



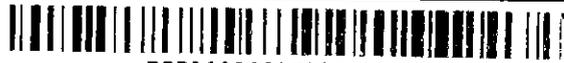
Alcaldía de
Caldas
Antioquia
Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas



200 - 07

Caldas Antioquia, 11/11/2021



202111111436441312893
Comunicaciones Oficiales despachadas
Noviembre 11, 2021 14:36
Radicado 20212012893



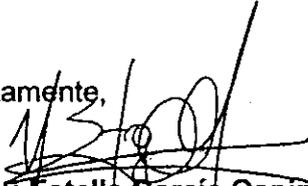
Doctor
Javier Ignacio Gómez Restrepo
Gerente INDEC
Carrera 46 N. ° 132 sur 50 Caldas - Antioquia
contactenos@indeccaldas.gov.co
2781888
Caldas

Asunto: Entrega Informe Final Auditoria de Gestión INDEC

Respetado Doctor. **Gómez Restrepo** reciba un cordial saludo,

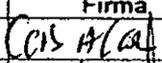
La Oficina de Control Interno hace entrega del informe final a la auditoria, de Gestión del Instituto de Deporte y Recreación INDEC, que se llevó a cabo en el mes de septiembre y octubre de la presente anualidad, lo cual el INDEC en el término de 10 días hábiles debe radicar el plan de mejoramiento, donde se le hará seguimiento a los 6 meses.

Atentamente,


Nancy Estella García Ospina
Jefe
Oficina de Control Interno

Anexo: 41 folios

Copia Mauricio Cano Carmona, alcalde

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Carlos Andres Lopez	contratista		11-11-2021
Revisó:	Nancy Estella García Ospina	Jefe Oficina		11-11-2021
Aprobó:	Nancy Estella García Ospina	Jefe Oficina		11-11-2021

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	11	Mes:	11	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Proceso:	Auditoria a la Gestión Administrativa del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas - INDEC
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	Javier Ignacio Gómez Restrepo - Gerente INDEC
Objetivo de la Auditoría:	Se evaluará la gestión realizada por parte del Instituto de Deportes y Recreación INDEC para la vigencia 2020 – primer semestre 2021.
Alcance de la Auditoría	<p>Se tendrá en cuenta el desarrollo de las siguientes actividades y/o funciones de la gestión realizada por parte del instituto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar los Procesos y Procedimientos adoptados por parte del INDEC (MIPG) 2. Identificar y Evaluar los controles establecidos por el INDEC. 3. Evaluar la Gestión de Riesgos. 4. Evaluar la planeación estratégica 5. Evaluar las PQRSD 6. Seguimiento al plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada de la Contraloría General de Antioquia 7. Evaluar los resultados de Medición del Desempeño Institucional 2020 (FURAG) 8. Evaluar la Contratación realizada por el instituto bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, para la vigencia 2020 - 2021 9. Evaluar plan de acción 2020-2021
Criterios	<p>Decreto 1499 de 2017. <i>“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.</i></p> <p>Ley 1474 de 2011. <i>“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</i></p> <p>Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios</p>

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	19	Mes	07	Año	2021	Desde	21/07/2021	Hasta	4/10/2021	Día		Mes		Año	
							D / M / A		D / M / A						

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Mauricio Cano Cardona	Nancy Estella García Ospina	Carlos Andrés López Colorado Laura Daniela Tobón Alvarez Maria Paula Muñoz Higueta Duván Gabriel Vélez Arenas

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: F-EM-22
		Versión: 3
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha actualización: 2018-08-09

RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y Decretos Reglamentarios 1083 de 2015, 648 de 2017 y 1499 de 2017, encargada de medir los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, para determinar la efectividad del control interno, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la organización, en busca del mejoramiento continuo.

Es así, que debe entenderse el sistema de control interno, como esa herramienta transversal que propugna por la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de la Administración de Caldas, cualificando a sus servidores públicos, desarrollándole sus competencias para que ayuden a cumplir al ente territorial con sus fines constitucionales.

En desarrollo de lo anterior, la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2021, aprobado mediante Resolución No. 220 del 09 de marzo de 2021, modificado por la Resolución 840 del 19 de agosto de 2021, realizó Gestión administrativa Instituto de Deporte y Recreación de Caldas - INDEC.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos previamente; por lo tanto, se requirió de la debida planeación y efectiva ejecución del trabajo que permitió que el examen realizado arroje una base razonable que fundamente las conclusiones finales.

Este proceso autor inicia con la reunión de Instalación de la auditoria de gestión del Instituto de Deporte y Recreación INDEC (vigencia 2020 y 2021), el día 19 de julio de la presente anualidad, el equipo auditor empieza a ejercer sus funciones de auditoria las cuales se hacen diferentes solicitudes de información para su respectivo análisis y en ella se obtienen los siguientes resultados.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

**PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA /
RECOMENDACIONES**

1. EVALUACIÓN DE RESULTADOS MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020 (FURAG)

El Instituto de Deportes y Recreación de Caldas presenta actualmente una calificación en el índice de desempeño institucional de 53.4 para la vigencia 2020. Información extraída del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP): <https://funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>.

Uno de los objetivos principales para la ejecución de la presente auditoria, es la validación y análisis del “ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL”, resultado del proceso de rendición de información que se hace a través de la plataforma FURAG del DAFP. Dicho resultado de Medición de Desempeño Institucional para la vigencia 2020, se encuentran publicada en la página web del DAFP, cuya calificación está basada en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI. A continuación, se muestra el resultado para la vigencia 2020:

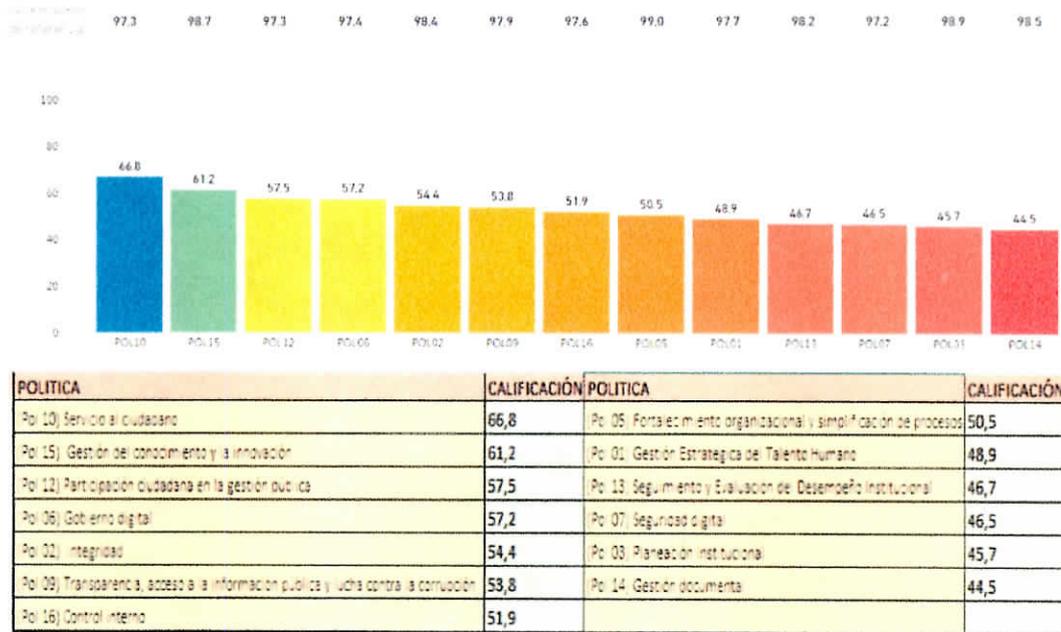


Fuente: *Medición Desempeño Institucional*

A continuación, se muestran los resultados por política:

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: F-EM-22
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

INDICES DE LAS POLITICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO



El propósito del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es mejorar la prestación del servicio público a través de la planificación, organización, control, evaluación, seguimiento y mejora de las actividades desarrolladas por las entidades públicas, como factor esencial para el seguimiento de la ciudadanía y su satisfacción como usuario del sector público.

En el modelo de Gestión Administrativa, Cada una de las 7 dimensiones se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, en la cual cada una cumple un rol diferente en la protección del recurso público y el desarrollo de la función administrativa, en busca de la eficacia y la eficiencia.

A continuación, se muestra el resultado del *Índice de Desempeño* de las políticas que obtuvieron menor calificación en el Instituto de Recreación y Deportes del Municipio de Caldas.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09



Respuesta del auditado:

Actualmente nos encontramos realizando la implementación del sistema de MIPG para la vigencia 2021, para ello el personal administrativo y contratistas se encuentra en proceso de capacitación por medio de la plataforma EVA de Función Pública para conocer las 7 dimensiones, y se cuenta con una persona contratada para el apoyo de dicha gestión:

N°PS009-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CALDAS ANTIOQUIA, INDEC.	14/01/2021	30/06/2021
N°PS065-2021	“PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CALDAS, ANTIOQUIA. INDEC”.	01/07/2021	30/12/2021

Con este conocimiento previo y el personal adecuado se pretende pasar de 53,4 a un 70% para la vigencia del 2021, es de aclarar que por temas de pandemia en la vigencia del 2020 solo se logró realizar un breve diagnóstico, teniendo en cuenta que la administración del 2016 -2019 no dejó levantado ningún proceso de mejora o evidencia del mismo que nos permitiera darle continuidad a los procesos, pese a tener un contrato interadministrativo N° 585 de 2019 con control interno cuyo objetivo era: “ANUNAR ESFUERZOS PARA COAYUVAR EN LA MEJOR DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS E IMPLEMENTAR EL MODULO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION –MIPG ,EN LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

MUNICIPAL, LOGRANDO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA COMO ESTA DEFINITIVO LEGALEMENTE”

Se pretende para esta vigencia fortalecer y mejorar este resultado de evaluación.

Gestión Estratégica del Talento Humano

Con una calificación del 48,9 para esta área, y con varias observaciones que reporta el Departamento Administrativo de la Función Pública, exponen varios aspectos a mejorar, dado que el propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.

Observaciones provenientes del informe de Gestión y Desempeño del DAFP:

- Manual de funciones desactualizado
- No cuenta con una estrategia de capacitación y divulgación sobre la política de servicio al ciudadano.

Respuesta del auditado:

GESTION ESTARTEGICA DEL TALENTO HUMANO: *Se obtuvo un 48,9 en esta dimensión del Talento Humano donde se informa que:*

El Manual de funciones desactualizado: *Una vez se realice la reforma administrativa se procederá a realizar las actualizaciones correspondientes.*

No cuenta con una estrategia de capacitación y divulgación sobre la política de servicio al cliente:

Esta será gestionada en la vigencia del 2021 la documentación de los de los procesos y procedimientos, pues si es cierto que se viene desarrollando capacitaciones al personal de libre nombramiento por medio de páginas del estado como EVA y contraloría solo se cuenta con los certificados de asistencias o diplomas.

Adicionalmente dentro del plan de desarrollo que tiene el producto de capacitación se tiene como meta realizar capacitaciones y formación a los diferentes líderes deportivos donde se incluye los contratistas, clubes y demás.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

Con respecto a la política de servicio al cliente esta no se encuentra documentada, pero aun así se ejecuta y se mide a través de las pqs, ingreso de acceso a escenarios deportivos, inscripciones etc.

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así: Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (plan de acción, el PAAC, el PAA, entre otros y Evaluación de los resultados obtenidos, como se muestra en los datos anteriores esta política cuenta con una calificación baja del 46,7 lo que nos motiva e instruye en diferentes observaciones a una mejora oportuna.

Dentro de esta política se presentan las siguientes observaciones:

Observaciones provenientes del informe de Gestión y Desempeño del DAFP:

- No se tiene en cuenta los resultados de la gestión institucional para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad
- No tiene definido indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información de la entidad.
- No cuenta con una persona (servidor o área para su medición) para la medición de los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
- No cuenta con una herramienta o instrumento para generar alertas oportunas al equipo directivo para la toma de decisiones por parte del área o responsable de consolidar analizar los resultados de la gestión institucional de la entidad.
- No cuenta con un responsable y con funciones de seguimiento al plan acción.

Respuesta del auditado:

La alta gerencia en conjunto con su personal de apoyo administrativo, realiza seguimiento y monitoreo a los indicadores del plan de acción de cada vigencia (2020 a 2023), instrumento de planificación del instituto. Dicho seguimiento se realiza a los indicadores de manera trimestral, los cuales publica la Alcaldía Municipal en la página web. Adicionalmente, con el apoyo de la administración municipal, se está implementando una herramienta tecnológica

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

“DashBoard”; que permitirá medir la eficiencia y la eficacia del INDEC, y permitirá la toma de decisiones del nivel directivo.

Seguridad Digital

Enmarcada dentro de la dimensión número 3 “Gestión con valores para el resultado” del MIPG, esta política se encarga de abarcar una debida identificación, gestión, tratamiento y mitigación de los riesgos relacionados con la seguridad digital. Su rango de acción está articulado a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y enmarcado por medio de la siguiente normatividad: Acuerdo 08 de 2019, Ley 1928 de 2018, Acuerdo 02 de 2018, Conpes 3854 de 2016, Decreto 1078 de 2015, Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley estatutaria 1581 del 2012, Decreto 103 de 2015 y Ley 1273 de 2009.

Dentro de esta política se presentan las siguientes recomendaciones:

Observaciones provenientes del informe de Gestión y Desempeño del DAFP:

- No se tiene establecido una periodicidad para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección.
- No se divulga oportunamente la actualización de los mapas de riesgos de la entidad.
- No se identifican factores sociales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Respuesta del auditado:

Nos encontramos en la actualización y modernización de la página web, se actualizo el manual de contenidos y diseño de esta para ser más amena al público al momento de búsqueda de información y dando, cumplimiento a la normatividad vigente, dicha actualización para el mes de noviembre del 2021 mejorando los canales de servicio en línea.

Entre los procesos de seguridad digital se cuenta con un Fortinet: dispositivo de seguridad que permiten la creación de redes seguras y proporcionan una protección amplia, integrada y automatizada contra amenazas emergentes y sofisticada, mitiga el riesgo en el uso del internet, se cuenta con antivirus que protegen todos los equipos que pertenecen al INDEC. Adicionalmente, se cuenta con un software contable (Saymir), en el cual se realiza el backup de la información todos los días al medio día de forma automática en el disco D, y los viernes a las 5:00 p.m se realiza el respaldo contable con el proveedor. También se realiza copia de respaldo de todos los archivos que se generan en el Instituto y que reposan en una carpeta

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

compartida denominada servidor en un disco externo, la cual se realiza todos los viernes a las 5:00 p.m. Para garantizar la protección de la información, se solicitó a la alcaldía municipal, específicamente al área de sistemas, la posibilidad de hacer el traslado de la información al servidor de la administración central para garantizar una mayor seguridad y evitar la pérdida de datos.



The image shows two screenshots of a Windows File Explorer window. The top screenshot shows the 'SERVIDOR' drive with a list of folders. The bottom screenshot shows a sub-folder named 'MUEL 2018-2020' with a list of folders.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
0. DIA A DIA ARCHIVOS DE APOYO	20-09-2021 04:12 p. m.	Carpeta de archivos	
2. CONTABILIDAD	27-08-2021 05:18 p. m.	Carpeta de archivos	
3. JURIDICA	14-10-2021 01:55 p. m.	Carpeta de archivos	
4. CONTROL	10-09-2021 03:48 p. m.	Carpeta de archivos	
6. BASES DE DATOS	10-07-2021 09:59 a. m.	Carpeta de archivos	
6. COORDINACION DEPORTIVA	19-07-2021 09:59 a. m.	Carpeta de archivos	
9. COMUNICACIONES	24-04-2021 06:46 p. m.	Carpeta de archivos	
10. PLANILLAS	16-09-2021 10:58 a. m.	Carpeta de archivos	
10. GESTION DOCUMENTAL	24-04-2021 06:51 p. m.	Carpeta de archivos	
11. PQRS	21-07-2021 06:10 p. m.	Carpeta de archivos	
12. INVENTARIOS	19-07-2021 09:38 a. m.	Carpeta de archivos	
Windows (C) - Acceso directo	19-08-2021 07:38 p. m.	Acceso directo	

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. DIRECCION GENERAL	26-04-2021 11:11 a. m.	Carpeta de archivos	
5. PLANEACION	28-04-2021 02:06 p. m.	Carpeta de archivos	
7. COORDINACION HABITOS SALUDABLES	23-04-2021 06:40 p. m.	Carpeta de archivos	
8. COORDINACION FISIOTERAPIA	24-04-2021 06:40 p. m.	Carpeta de archivos	
11. CONVENIOS	29-04-2021 02:04 p. m.	Carpeta de archivos	

Planeación Institucional

Esta política, incluida dentro de la dimensión “*Direccionamiento estratégico y planeación*”, hace alusión a la importancia de la definición clara de la ruta de gestión institucional, en aras de la satisfacción real de las necesidades y el cumplimiento efectivo de su función misional, la razón por la cual esta institución fue creada. Los resultados obtenidos han de ser el reflejo del cumplimiento principalmente de la Constitución Política, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 612 de 2017.

Dentro de esta política se presentan las siguientes observaciones:

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

Observaciones provenientes del informe de Gestión y Desempeño del DAFP:

- No se incluyó la forma en que se le dará tratamiento a los riesgos (evitar, compartir, reducir y aceptar) y no se evidenció una política de administración de riesgos establecida por la alta dirección.
- No se determinó que políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.
- No tienen diseñados los indicadores para medir el tiempo de espera en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad.
- No se cuenta con un responsable (servidor o área para su medición) para la medición de los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
- No se estimó la periodicidad los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de gestión de la entidad.

Gestión Documental

Esta política, perteneciente a la dimensión del MIPG “*Información y comunicación*”, y basados en el “*Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*”, sugiere que, una efectiva aplicación de los mecanismos y normativas relacionadas a dicha directriz, propende favorecer “*la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado*”.

De acuerdo a la calificación se puede observar que el INDEC va en contravía con dicha política, indicando desconocimiento y/o falta de aplicabilidad de la Ley 594 de 2000, “*Ley General de Archivos*”, al igual que los lineamientos generales que componen dicho precepto.

Respuesta del auditado:

Actualmente el INDEC cuenta con una auxiliar administrativa de archivo documental, con la cual se ha logrado la clasificación por vigencias, tipo de documentos, rotulación de cajas, inventario general del archivo físico; por lo tanto, se considera que el Instituto cuenta con el personal suficiente para el manejo del archivo documental para el volumen diario de documentos, de cajas y carpetas que se generan y con el que se cuenta actualmente almacenadas.

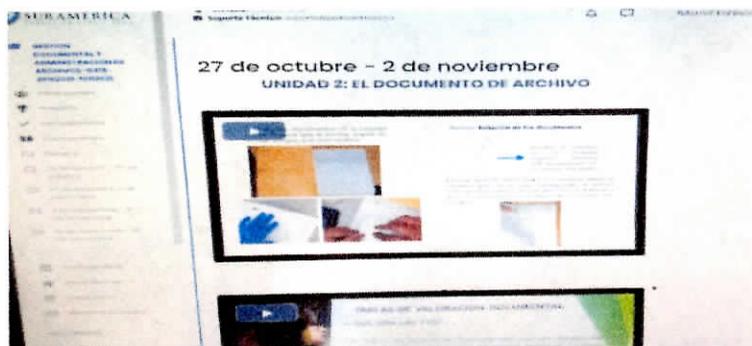
Con el apoyo de la auxiliar administrativa de archivo, se proyecta para el 2022 contar con un archivo documental 100% digital, ya que se ha realizado la inversión en equipos tecnológicos para sistematizar el archivo del Instituto (adquisición de equipo de computo, escáner y generador de sticker).

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

Adicional se está evaluando para la vigencia del 2022 contar con un programa de gestión documental que permita el correcto almacenamiento de la información como actividades propias del fortalecimiento tecnológico que se pretende tener en las áreas administrativas del INDEC, para reducir uso del papel, realizar la trazabilidad de los procesos y dar de baja a los documentos que superan más de 20 años físicos.

También es de considerar que el personal de archivo se encuentra en el proceso de capacitación de la ley de archivo, como también se viene adelantando la estandarización de procesos y procedimiento del archivo para mitigar el riesgo de pérdida información.

Item de calificación	Pesa calculado	Certificación	Rango	Porcentaje	Subordinación	Aporta al total del O
EXAMEN 1	1000%	100%	1-100	100.00%		100.00%
EXAMEN 2	200%	100%	1-100	100.00%		200.00%
EXAMEN 3	100%	100%	1-100	100.00%		100.00%
ACTUACIÓN 4	100%	100%	1-100	100.00%		100.00%
Total de calificación	4000%	100%	1-100	100.00%		400.00%



En el 2020 se realizó la clasificación de los documentos por vigencia y contenido en cada caja (se anexa registro fotográfico).

Se tiene proyectado que al finalizar el año 2021, esté adecuado el espacio del archivo documental, el cual garantizará la conservación y custodia de la documentación del Instituto.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

Imágenes como se recibió el archivo (Fuente informe empalme y concejo 28 de febrero del 2020)







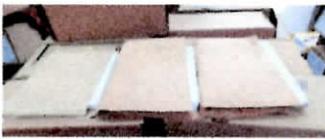

ARCHIVO DOCUMENTAL:

Se evidencia la ausencia de proceso y procedimiento a nivel del manejo, control y conservación del archivo documental.

Consecutivos en los folios de las carpetas incompletos, cajas sin rótulos e información sin clasificar correctamente almacenada como VARIOS.

Se encuentran cajas marcas con una información en su rotulo y en su interior contiene otra.

No se encuentra las carpetas de los clubes con reconocimiento deportivos, alguno contratos de contratistas y proveedores.

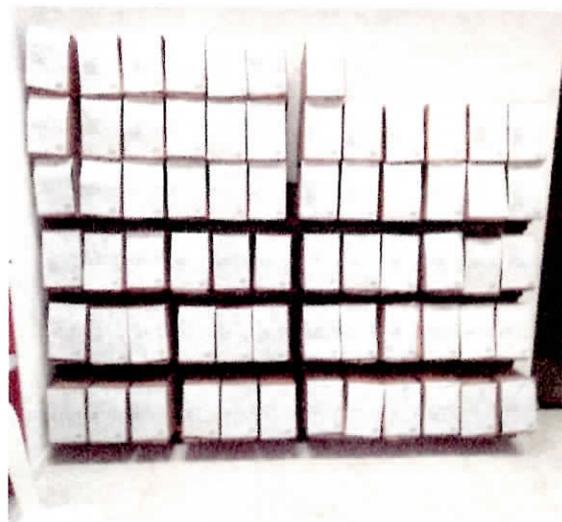

Antes:



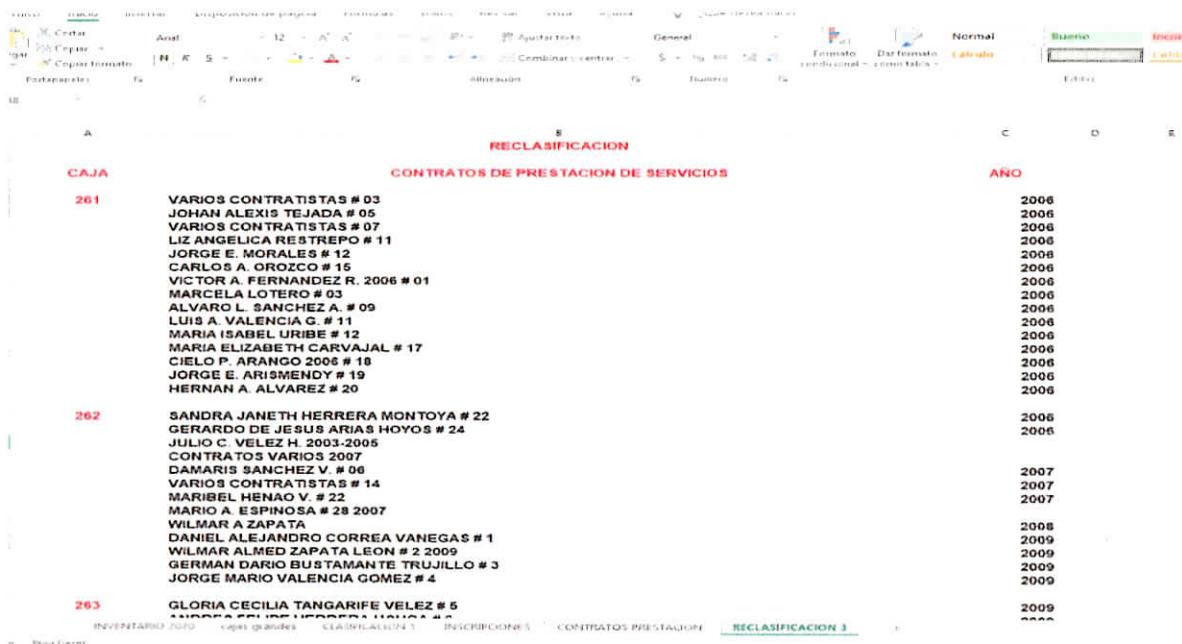
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09



Después:



	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09



CAJA	RECLASIFICACION	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	AÑO
261	VARIOS CONTRATISTAS # 03		2006
	JOHAN ALEXIS TEJADA # 05		2006
	VARIOS CONTRATISTAS # 07		2006
	LIZ ANGELICA RESTREPO # 11		2006
	JORGE E. MORALES # 12		2006
	CARLOS A. OROZCO # 15		2006
	VICTOR A. FERNANDEZ R. 2006 # 01		2006
	MARCELA LOTERO # 03		2006
	ALVARO L. SANCHEZ A. # 09		2006
	LUIS A. VALENCIA G. # 11		2006
	MARIA ISABEL URIBE # 12		2006
	MARIA ELIZABETH CARVAJAL # 17		2006
	CIELO P. ARANGO 2006 # 18		2006
	JORGE E. ARISMENDY # 19		2006
	HERNAN A. ALVAREZ # 20		2006
262	SANDRA JANETH HERRERA MONTOYA # 22		2006
	GERARDO DE JESUS ARIAS HOYOS # 24		2006
	JULIO C. VELEZ H. 2003-2005		
	CONTRATOS VARIOS 2007		
	DAMARIS SANCHEZ V. # 06		2007
	VARIOS CONTRATISTAS # 14		2007
	MARIBEL HENAO V. # 22		2007
	MARIO A. ESPINOSA # 28 2007		
	WILMAR A ZAPATA		2008
	DANIEL ALEJANDRO CORREA VANEGAS # 1		2009
	WILMAR ALMED ZAPATA LEON # 2 2009		2009
	GERMAN DARIO BUSTAMANTE TRUJILLO # 3		2009
	JORGE MARIO VALENCIA GOMEZ # 4		2009
263	GLORIA CECILIA TANGARIFE VELEZ # 5		2009
	MARCELA SANCHEZ HERRERA MALDONADO # 6		2009

Dentro de esta política se destacan, entre otras las siguientes observaciones:

Observaciones provenientes del informe de Gestión y Desempeño del DAFP:

- No cuenta con el personal suficiente para cumplir con los planes y proyectos.
- Falta capacitación y sensibilización en el tema de conservación documental relacionada con los soportes físicos que maneja la entidad.
- No se cuenta con recursos para el desarrollo de los instrumentos archivísticos para la adecuada gestión documental.

Conclusión del equipo auditor:

Para el Numeral 1 *EVALUACIÓN DE RESULTADOS MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020 (FURAG)*

Si bien se presentan avances significativos en la planeación y ejecución de metas producto de la evaluación del FURAG, todos los hallazgos previstos y relacionados **quedarán en firme y harán parte del Plan de Mejoramiento**, lo anterior soportado por la Oficina de Control Interno, a través del Decreto 1499 de 2017, Artículo 2.2.23.1. que reza lo siguiente:

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

Artículo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. “El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.”

2. GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL INDEC

MATRIZ DE RIESGOS 2021

Esta matriz es una gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes de una entidad. En esta ocasión el equipo Auditor realizó análisis de acuerdo a la Matriz De riesgos del Instituto de Recreación y Deporte INDEC. En este se muestra la distribución de ellos y sus respectivas causas, evaluando la eficacia de las acciones tomadas y determinar así oportunidades de mejora.

A continuación, en el siguiente cuadro, se exponen los riesgos definidos:

FORMATO MAPA Y TRATAMIENTO	N	TIPOS DE RIESGOS	# DE CAUSAS	Riesgo Residual %	Social	Técnicas	Personal	Financiero	Laboral	Técnico	Organizacional	
RIESGOS ADMINISTRATIVOS	1	Impedimento en la realización de las actividades de mantenimiento de equipos		2.8%								
	2	Impedimento en la realización de las actividades de mantenimiento de la infraestructura										
	3	Dificultad en la realización de las actividades de limpieza y desinfección										
	4	Orden y Aseo										
RIESGOS COMUNICACIONES	1	Desactualización de la página web		5.1%								
	2	Incumplimiento de los contenidos de ley en la página web										
	3	Inadecuada información en la página web de la entidad										
	4	Inconveniente información en redes sociales de la entidad										
	5	Retraso en la información publicada en redes sociales										
	6	Dificultad en el acompañamiento y apoyo a los eventos de la entidad										
	7	Inefectividad en la comunicación interna en la entidad										
RIESGOS PQRS	1	Importunidad en la respuesta a las PQRS presentadas a la entidad		0.4%								
	2	Inadecuada o incompleta respuesta a las PQRS presentadas a la entidad										
RIESGOS DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1	Desarticulación de la planeación institucional a corto y mediano plazo con las políticas gubernamentales y nacionales y la normatividad vigente		13%								
	2	Dificultad en la toma de decisiones para cumplir con las expectativas de la entidad										
	3	Impedimento para el seguimiento y evaluación de los resultados de la entidad										
	4	Prescindir de los lineamientos y metodología aplicable al sistema integrado de gestión										
	5	Ineficiencia e ineficacia del Sistema Integrado de Gestión										
	6	Obstaculizar la evaluación de eventos negativos y positivos que permitan la identificación de oportunidades para el mejoramiento de la entidad										
	7	Abandono en el control y gestión de los riesgos a los que se enfrenta la entidad										
	8	Demora en la estructuración del proyecto										
	9	Dificultad en el cumplimiento de la metodología de proyectos										
	10	Incumplimiento en los tiempos de la supervisión del proyecto										
	11	Impedimento para la completa supervisión del proyecto										
RIESGOS FOMENTO DEPORTIVO	1	Comunitario		10.6%								
	2	Entorpecimiento en la realización de programas de control al operador/contratista										
	3	Imposibilidad en la participación en los programas del marco nacional										
	4	Imposibilidad para participar en los eventos planeados y requeridos para los deportistas										
	1	Dificultad en la realización de contratos de acuerdo a la normatividad vigente										
	2	Impedimento para el cumplimiento de todos los requisitos para la realización de los contratos										
	3	Retraso en los tiempos en la elaboración de los contratos										
RIESGOS JURIDICA	4	Demora con los tiempos de las Investigaciones disciplinarias		12.2%								
	5	Impedimento para cumplir la normatividad de los procesos disciplinarios										
	6	Impedimento para cumplir con la normatividad del proceso coactivo										
	7	Demora en los tiempos reglamentarios del proceso coactivo										
	8	Irrecuperabilidad de los recursos económicos para la entidad										
	9	Demora en los términos de ley para responder las demandas										
	10	Impedimento para cumplir con los requisitos para iniciar el debido proceso										
	31											
	3											
	8											
3												
5												
4												
5												
4												
11												

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

De acuerdo con lo plasmado en el cuadro y haciendo un análisis de los riesgos (los cuales aún están en proceso la actualización) se tiene que, de acuerdo con el diagnóstico realizado por la Oficina de Control Interno, estos componentes tienen asignado un puntaje de 60.9:

COMPORTAMIENTO DEL MAPA DE RIESGOS

RIESGOS	% DEL RIESGO
1-GA: Riesgos administrativos	2,8%
2-GCA: Riesgo comunicaciones	5,1%
3-GCA: Riesgo PQRS	0,4%
4-DE: Riesgo direccionamiento estratégico	13,0%
5-DRAF GDEF: Riesgo fomento deportivo	10,6%
6-GJ: Riesgo jurídico	12,2%
7-GP: Riesgo planeación	9,8%
8-GF: Riesgo tesorería	16,5%
9-GF: Riesgo presupuesto	
10-GF: Riesgo contabilidad	
11-GTH: Riesgo-RRHH	9,8%
12-GCI: Riesgo control interno	15,0%
13-G.DCT: Riesgo gestión documental	4,7%

Observación del mapa de riesgos:

→ Se puede evidenciar entonces que las actividades con menor puntaje en este componente y que requieren intervención oportuna son las siguientes:

- Falta presupuesto para Seguridad y Salud en el trabajo.
- Debilidad en la infraestructura para el proceso.
- Software obsoleto, no se puede actualizar.
- Demora en la toma de decisiones.
- Falta competencia del personal.
- Alto porcentaje de contratación de prestación de servicios y Personal de planta solo hay dos.
- Retroalimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. A si mismo hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar controles.
- Informar sobre las incidencias de los riesgos en logro de objetivos y evaluar si la elaboración del riesgo es la apropiada.
- Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgos.
- Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar.
- Determinar acciones que contribuyan a mitigar todos los riesgos institucionales.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

- Asegurar que el personal responsable investigué y actué sobre asuntos identificados como resultados de la ejecución de actividades de control.



Grafico. Matriz de Riesgo INDEC 2021

Respuesta del auditado:

Con respecto al mapa de riesgos, si bien no se tiene un rubro destinado para inversión salud y seguridad en el trabajo, se ha realizado inversión en señalética para todas las unidades deportivas, suministro de botiquines y extintores, papeleras de colores para la separación de residuos sólidos, se adoptó el punto de acopio de residuos sólidos, certificación de conserjes en curso de altura, capacitación a contratistas y personal de plata en el curso de primer respondiente.

Se considera importante ampliar la información con respecto a las observaciones del mapa de riesgos realizadas por la oficina de control interno, ya que hay observaciones que detallan muy poco lo que se pretende mejorar en el Instituto con respecto al mapa de riesgos, como, por ejemplo:

Cuando se menciona un software obsoleto que no se puede actualizar, a que software se refiere la observación, ya que en el Instituto se utiliza el SAIMYR, software contable y financiero que se actualiza mensualmente.

**¿Cómo se realizó la evaluación para determinar que hay demoras en la toma de decisiones en el INDEC?*

**¿Cuáles fueron los factores que se tuvieron en cuenta para determinar que la falta de competencia del personal?*

**La planta de personal está acorde al acuerdo 29 del 11 de junio de 1995 "Por medio del*

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

cual se crea el Instituto de deporte y recreación del Municipio de Caldas y se adoptan sus estatutos”

**A partir de esta vigencia, el Instituto cuenta con la personal para realizar el seguimiento al mapa de riesgos.*

**Otro aspecto para aclarar es la gráfica Matriz de riesgo 2021, ya que los valores no coinciden con lo reportado en el comportamiento del mapa de riesgo y el mapa de riesgo analizado por la oficina de Control interno.*

Conclusión del equipo auditor:

Las observaciones expuestas por el equipo auditor se encuentran sustentadas en el insumo enviado por parte del INDEC a la Oficina de Control Interno, identificado con el nombre de: **“FORMATO MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS”**, específicamente en la hoja de cálculo **“(Direccionamiento Estratégico)”**, donde exponen varios riesgos y en la columna **Causa**, se encuentra: **“demora en la toma de decisiones”** y **“falta de competencia del personal”**:

INDEC		FORMATO MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO								
N	Riesgo	Clasificación	Causas	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residuo	Opción Manejo	Actividad de control	Soporte	
1	Desarticulación de la planeación institucional a corto y mediano plazo	ESTRATEGICOS	Falta competencia del personal	1-Rara vez	3-Moderado	Moderado	Reducir el riesgo	Gerente contratista encargado cada 4 años valida la articulación de la planeación institucional con las políticas gubernamentales mediante la designación de un	Programas y subprogramas de la entidad	
2	Dificultad en la toma de decisiones para cumplir con los expectativas de la entidad		Falta competencia del personal	4-Probable	3-Moderado	Alto		Gerente contratista encargado mensualmente verifica que se tomen las decisiones para cumplir con las expectativas de la entidad mediante el seguimiento a los compromisos establecidos en los acuerdos de gestión con los subgerentes y/o acuíno directivo quedando como	Formato de seguimiento de acuerdo de gestión	
3	Impedimento para el seguimiento y evaluación de los resultados de la entidad		Demora en la toma de decisiones	5-Casi Seguro	4-Mayor	Extremo		Gerente contratista encargado mensualmente valida que se cumpla con el seguimiento y evaluación de los resultados de la entidad mediante el seguimiento al plan de acción como a los indicadores del proceso y como evidencia quedan los formatos tanto de seguimiento al plan de	Formato seguimiento plan de acción Formato seguimiento	
4	Prescindir de los lineamientos y metodología aplicable al Sistema integrado de gestión		Falta competencia del personal	5-Casi Seguro	3-Moderado	Extremo		Gerente contratista encargado mensualmente verifica que se aplique la metodología del sistema integrado de gestión mediante la realización de auditorías internas del sistema integrado de gestión quedando como evidencia los informes de las auditorías, en caso que no se pudieran	Informes de auditorías internas del sistema integrado de gestión	
5	Ineficiencia e ineficacia del Sistema integrado de gestión		Falta competencia del personal	3-Posible	3-Moderado	Alto		Gerente contratista encargado mensualmente verifica que	Formato de seguimiento a indicadores y	
6	Abandono en el control y gestión de los riesgos a		Demora en la toma de decisiones	5-Casi Seguro	3-Moderado	Extremo		Gerente contratista encargado mensualmente verifica que se controlen y gestionen los riesgos de la entidad	ato seguimiento al mapa de riesgo	

Fuente: Matriz de Riesgo INDEC 2021

Así las cosas, estas observaciones deberán ser insumo para el **plan de mejoramiento**.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: F-EM-22
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El equipo auditor, mediante análisis realizado de la Matriz de riesgo enviado por el INDEC; define que Los riesgos más altos identificados por la Organización en el alcance de su sistema de gestión son los siguientes:



El esquema organizacional es funcional, falta ajustar el organigrama a la estructura de la entidad.

- La planeación se caracteriza por su articulación y coherencia.
- Los procesos y procedimientos se encuentran en etapa de construcción
- Se tiene diseñado un plan de capacitación.
- Se debe fortalecer para que contribuya a las competencias laborales de los empleados y el desarrollo del talento humano.

3. AUTODIAGNÓSTICO “EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA CONTROL INTERNO. ENTIDADES PEQUEÑAS”

- **Criterio:** Decreto 1499 de 2017. *Modelo Integrado de Planeación y Gestión*

Este formato está compuesto por 5 elementos (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, Actividades de Monitoreo), los cuales están sustentados a su vez por una serie de lineamientos generales. Los resultados evidenciados dentro de este autodiagnóstico, que se generan de manera automática, son producto de las respuestas consignadas por la persona encargada de dicha labor dentro del INDEC. Dichos resultados se analizan en función de tres “clasificaciones”, así:

Clasificación	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.
Deficiencia del Control	No se encuentra el aspecto por lo tanto la entidad deberá generar acciones dirigidas a que se cumpla con el requerimiento.

Fuente: Función Pública

A continuación, se anexan los resultados de dicho autodiagnóstico, trayendo a colación todos los aspectos calificados:

Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Líteral	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (SI, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, este caso se responde SI o bien EN PROCESO)	Evaluación
AMBIENTE DE CONTROL	El ambiente de control institucional está integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar cualquier entidad pública para el caso de su control interno. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Documento interno o adopción del MECI actualizado	No		Deficiencia de control
		b	Un documento tal como un código de ética, integridad u otro que formalice los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público	No		Deficiencia de control
		c	Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que rigen y atendiendo con su propósito fundamental Institucional (misión)	No		Deficiencia de control
		d	Una estructura organizacional formalizada (organigrama)	SI	Acuerdo 29 del 15 de junio de 2021	Mantenimiento del control
		e	Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad	No		Deficiencia de control
		f	La documentación de sus procesos y procedimientos o bien una lista de actividades principales que permitan conocer el estado de su gestión	En proceso	Caracterización de los procesos	Oportunidad de mejora
		g	Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, entre otros)	SI	Acuerdo 29 del 15 de junio de 2021	Mantenimiento del control
		h	Procesos de Inducción, capacitación y bienestar social para sus servidores públicos, de manera directa o en asociación con otras entidades municipales	No		Deficiencia de control
		i	Evaluación a los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que le rige	No		Deficiencia de control
		j	Procesos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes	No		Deficiencia de control
		k	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	No		Deficiencia de control
EVALUACION DEL RIESGO	Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	l	Presentación oportuna de sus informes de gestión a las autoridades competentes	En proceso		Oportunidad de mejora
		a	Identificación de cambios en su entorno que pueden generar consecuencias negativas en su gestión	En proceso	Mapa de riesgos de la entidad 2021	Oportunidad de mejora
		b	Identificación de aquellos problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes de la entidad y en general su gestión institucional (riesgos)	En proceso	Mapa de riesgos de la entidad 2021	Oportunidad de mejora
EVALUACION DEL RIESGO	Los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad junto con sus equipos de trabajo:	c	Identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones	En proceso	Mapa de riesgos de la entidad 2021	Oportunidad de mejora
		d	Si su capacidad e infraestructura lo permite, identificación de riesgos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones	En proceso	Mapa de riesgos de la entidad 2021	Oportunidad de mejora
		a	Hacen seguimiento a los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de sus procesos, programas o proyectos a cargo	En proceso	Indicadores a través de la construcción de la matriz de riesgo de la entidad 2021	Oportunidad de mejora
EVALUACION DEL RIESGO	Para el manejo de los problemas que afectan el cumplimiento de las metas o objetivos institucionales (riesgos), el jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad:	b	Informan de manera periódica a quien corresponda sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos	En proceso	Indicadores a través de la construcción de la matriz de riesgo de la entidad 2021	Oportunidad de mejora
		c	Identifican deficiencias en las maneras de controlar los riesgos o problemas en sus procesos, programas o proyectos, y propone los ajustes necesarios	En proceso	Indicadores a través de la construcción de la matriz de riesgo de la entidad 2021	Oportunidad de mejora
		a	Se definen espacios de reunión para conocerlos y proponer acciones para su solución	SI	Auditoría del Centro administrativo del INDEC	Mantenimiento del control
ACTIVIDADES DE CONTROL	Una vez identificados los problemas que afectan el cumplimiento de los planes de la entidad o su gestión institucional, la entidad debe diseñar:	b	Cada líder del equipo autónomamente toma las acciones para solucionarlos.	SI	Personal idóneo y capacitado para la toma de decisiones desde su área de trabajo	Mantenimiento del control
		c	Solamente hasta que un organismo de control actúa se definen acciones de mejora.	No		Deficiencia de control
		a	La definición de acciones o actividades para para dar tratamiento a los problemas identificados (mitigación de riesgos), incluyendo aquellos asociados a posibles actos de corrupción	En proceso	Adopción de MIPG 2021	Oportunidad de mejora



**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORIA**
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: F-EM-22

Versión: 3

Fecha actualización: 2018-08-09

	Los controles o mecanismos para darles tratamiento. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	b	Mecanismos de verificación de si se están o no mitigando los riesgos, o en su defecto, elaboración de planes de contingencia para subsanar sus consecuencias	En proceso	En proceso la elaboración de planes de contingencia	Oportunidad de mejora
		c	Planes, acciones o estrategias que permitan subsanar las consecuencias de la materialización de los riesgos, cuando se presentan	En proceso	En proceso elaboración de planes para cada proceso caracterizado	Oportunidad de mejora
		d	Un documento que consolide los riesgos y el tratamiento que se les da, incluyendo aquellos que conllevan posibles actos de corrupción y si la capacidad e infraestructura lo permite, los asociados con las tecnologías de la información y las comunicaciones	En proceso	Adopción de MIPG y creación el mapa de riesgos de la entidad	Oportunidad de mejora
		e	Un plan anticorrupción y de servicio al ciudadano con los temas que le aplican, publicado en algún medio para conocimiento de la ciudadanía	En proceso	Pendiente revisión con el Jurídico del plan elaborado. Pendiente publicación de servicio al ciudadano en la página por modernización de la web.	Oportunidad de mejora
INFORMACION Y COMUNICACION	Las entidades deben procurar, de acuerdo con sus propias capacidades internas, que la información y la comunicación que requiere para su gestión y control interno fluyan de manera clara. Acorde con lo anterior, indique si se cuenta con:	a	Responsables de la Información institucional	Si		Mantenimiento del control
		b	Canales de comunicación con los ciudadanos	En proceso	En proceso documentarlo	Oportunidad de mejora
		c	Canales de comunicación o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales o de control	En proceso		Oportunidad de mejora
		d	Lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter reservado	No		Deficiencia de control
		e	Identificación de información que produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, entre otros)	No		Deficiencia de control
		f	Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (nomograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)	En proceso	Se identificaron, se está adoptando lo necesario con la ayuda de la ESAP para una reestructuración y eficiencia de operación	Oportunidad de mejora
		g	Si su capacidad e infraestructura lo permite, tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos	Si		Mantenimiento del control
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Las entidades deben valorar, la eficiencia y eficacia de su gestión y la efectividad del control interno de la entidad pública con el propósito de detectar desviaciones y generar recomendaciones para la mejora. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Mecanismos de evaluación de la gestión (cronogramas, indicadores, listas de chequeo u otros)	En proceso	En proceso la elaboración de los indicadores para cada línea de atención del instituto	Oportunidad de mejora
		d	Algún mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (si la entidad cuenta con ella), o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría.	No		Deficiencia de control
		f	Medidas correctivas en caso de detectarse deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría	No		Deficiencia de control
		g	Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas	No		Deficiencia de control
ACTIVIDADES DE MONITOREO	¿La entidad ha solicitado honorarios para el Comité Municipal de Auditoría o efectos de contar con un asesor para compartir buenas prácticas en materia de control interno, así como analizar la viabilidad de contar como mínimo con un proceso auditor en la vigencia?	h	¿La entidad participa en el Comité Municipal de Auditoría?	Si	Está en proceso 2021	Mantenimiento del control
ACTIVIDADES DE MONITOREO	El jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad el manejo que se ha hecho a los problemas que afectan el cumplimiento de sus metas y objetivos (riesgos) le ha permitido:	a	Evitar que los problemas (riesgos) obstaculicen el cumplimiento de los objetivos.	En proceso	En proceso creación de plan anual de auditorías.	Oportunidad de mejora
		b	Controlar los puntos críticos en los procesos.	En proceso	En proceso la creación de roles y responsabilidades frente a los seguimientos del Instituto	Oportunidad de mejora
		c	Diseñar acciones adecuadas para controlar los problemas que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales (riesgos).	En proceso	En proceso la creación de roles y responsabilidades frente a los seguimientos del Instituto	Oportunidad de mejora
		d	Ejecutar las acciones de acuerdo a como se diseñaron previamente.	En proceso	Recomendaciones frente a los riesgos de la entidad	Oportunidad de mejora
		e	No se gestionan los problemas que afectan el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales (riesgos).	No		Deficiencia de control

Fuente: Información diligenciada por el INDEC

Consolidado cumplimiento MECI

Componente del MECI asociado	Nivel cumplimiento componente	Nivel cumplimiento total componentes
AMBIENTE DE CONTROL	25%	43%
EVALUACION DEL RIESGO	55%	
ACTIVIDADES DE CONTROL	50%	
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	50%	
ACTIVIDADES DE MONITOREO	35%	

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

Observaciones MECI:

- Aplicando el autodiagnóstico de MECI para pequeñas entidades, se pudieron evidenciar deficiencias (color rojo) en algunos controles y otras actividades se encuentran es el estado: aspectos que se deben mejorar (amarillo). Dichos requerimientos fueron definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para que las entidades cumplan con los mínimos estándares del sistema de control interno. Para mayor ilustración ver tabla.
- El personal que está a cargo para la implementación del sistema de gestión de calidad y MIPG es poco para desarrollar las actividades enmarcadas en los procesos del Instituto.

Conclusión del equipo auditor:

Esta observación queda en firme, ya que no existe respuesta por parte del auditado. Por lo tanto, los ítems que se encuentran en rojo y amarillo deben ser objeto de **Plan de Mejoramiento**.

4. PQRS

Ley 1437 DE 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, art 22. Organización para el trámite interno y decisión de las peticiones.* Las autoridades deberán reglamentar la tramitación interna de las peticiones que les corresponda resolver, y la manera de atender las quejas para garantizar el buen funcionamiento de los servicios a su cargo.

Observación PQRS:

- De acuerdo a la información allegada a la Oficina de Control Interno por parte del INDEC, se envía soporte de las PQRS mediante un cuadro de Excel del año 2021 (Ver cuadro), donde se evidencia ausencia de información relevante para dar respuesta a cada PQRS; no cuenta con una trazabilidad, contiene columnas sin información.

No se evidencia la trazabilidad de las PQRS para la vigencia 2020 en el archivo enviado por el INDEC.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Marca temporal	diligencia	CPS	Escrito breve	Estado	Escrito breve	Pista de pelinaje	Escrito breve	Zona húmeda	Escrito breve	Trámite de queja	Escrito breve	
6/10/2021 12:22:31	10/06/2021	Sugerencia	Solicitan el regreso del monitor José David a las asessorías							Coordinación	Solicitud Verbal	
6/10/2021 12:21:50	10/06/2021	Sugerencia	Mantenimiento de máquinas							Coordinación	Solicitud Verbal	
6/10/2021 12:21:18	10/06/2021	Sugerencia	Para solicitar el regreso del monitor José David a las asessorías							Coordinación	Solicitud Verbal	
6/10/2021 12:20:41	10/06/2021	Sugerencia	Mantenimiento de las máquinas							Coordinación	Solicitud Verbal	
6/10/2021 12:20:47	10/06/2021	Felicitación	Agradecimiento									
6/10/2021 12:20:16	10/06/2021	Sugerencia	Mantenimiento de máquinas							Coordinación	Solicitud Verbal	
6/10/2021 12:21:16	10/06/2021	Sugerencia	Mantenimiento de máquinas							Coordinación	Solicitud Verbal	
6/10/2021 12:21:38	10/06/2021	Sugerencia	Mantenimiento de máquinas							Coordinación	Solicitud Verbal	
6/10/2021 12:23:48	10/06/2021	Queja	Por falta de mantenimiento de las máquinas casi ocurre un accidente							Coordinación	Solicitud Verbal	
6/10/2021 12:24:59	10/06/2021	Sugerencia	Mantenimiento de máquinas							Coordinación	Solicitud Verbal	
6/10/2021 12:26:51	10/06/2021	Sugerencia	Mantenimiento de máquinas							Coordinación	Solicitud Verbal	
6/10/2021 12:29:04	10/06/2021	Queja	Se carece de implemento y en horas picas es difícil entrenar por que hay con que							Coordinación	Queja por falta de implementos	
6/10/2021 12:40:25	10/06/2021	Sugerencia	Solicitan al monitor José David							Coordinación	Solicitud Verbal	
6/10/2021 12:41:40	10/06/2021	Sugerencia	Solicitan al monitor José David							Coordinación	Solicitud Verbal	
6/10/2021 12:44:00	10/06/2021	Sugerencia	Comprar mas implementos							Coordinación	Solicitud Verbal	
6/10/2021 12:48:51	10/06/2021	Sugerencia	Mantenimiento de máquinas							Coordinación	Sugerencia pocos implementos	
6/10/2021 12:48:10	10/06/2021	Reclamo	Instalar un dispensador de agua y poner mas sillas							Coordinación	Sugerencia Verbal	
6/10/2021 12:45:50	10/06/2021	Sugerencia	Poner Wifi gratis							Coordinación	Sugerencia Verbal	
6/10/2021 12:46:59	10/06/2021	Sugerencia	Mantenimiento de máquinas y mejorar la musica							Coordinación	Sugerencia Verbal	
6/10/2021 12:47:51	10/06/2021	Sugerencia	Solicitan que vuelva el monitor José David							Coordinación	Sugerencia Verbal	
6/10/2021 12:48:31	10/06/2021	Sugerencia	Solicitan que vuelva el monitor José David							Coordinación	Sugerencia Verbal	
6/10/2021 12:49:20	10/06/2021	Sugerencia	Solicitan el regreso del monitor José David							Coordinación	Sugerencia Verbal	
7/9/2021 12:56:52	09/07/2021	Sugerencia	Tener sonido para el 2 piso									
7/9/2021 14:00:07	09/07/2021	Sugerencia	Dispensador de tintos									
7/9/2021 14:00:49	09/07/2021	Sugerencia	Mas implementos deportivos									

Fuente: correo electrónico enviado por la Tesorera - INDEC

→ Se evidenció que en el portal del INDEC (<http://indeccaldas.gov.co/>), se encuentra el enlace para la Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Felicitaciones, pero en visita se pudo constatar, que el software no se aprovecha en su totalidad (<http://indeccaldas.gov.co/pqrs/>):



	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

Por lo anterior y como resultado de la indagación a los responsables de este proceso, el grupo Auditor de control interno evidencia la falta de gestión en el manejo de la información mediante la plataforma de las PQRS

Respuesta del auditado:

El proceso de PQRS será documentado e implementado al final la vigencia 2021. Las PQRS que llegan a través del correo electrónico son respondidas en los tiempos establecidos por la ley.

Conclusión del equipo auditor:

La respuesta dada por el auditado es de recibo para el equipo auditor, sin desconocer que se ha trabajado en dar cumplimiento a la norma, sin embargo, es de vital importancia que el proceso de PQRS se encuentre documentado y debidamente implementado. Por lo anterior, la observación se mantiene y debe hacer parte del **Plan de Mejoramiento**

5. ANÁLISIS PLAN DE ACCION

Ejecución Del Plan Financiero 2020

Para la vigencia 2020, el presupuesto inicial tanto en ingresos como en gastos fue por valor de \$1.708.642.269 y al 31 de diciembre de 2020, terminó con un total de presupuesto de \$2.266.403.998, el total de los ingresos en la vigencia anterior fueron de \$1.310.249.676.

A continuación, se relaciona la ejecución realizada en la vigencia anterior

CONCEPTOS	Total presupuesto al 31 de diciembre 2020	Total Ingresos al 31 de diciembre de 2020	% Ejecución
INGRESOS TOTALES	\$ 2,266,403,998	\$ 1,310,249,676	58%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2,265,915,312	\$ 1,309,414,756	
Ingresos tributarios	\$ 24,671,500	\$ 12,903,811	
Ingresos no tributarios	\$ 2,241,243,812	\$ 1,296,510,945	
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 488,686	\$ 834,920	
Rendimientos financieros	\$ 488,686	\$ 775,698	
Reintegros		\$ 59,222	

Tabla. Ejecución ingresos INDEC vigencia 2020

Se desprende del cuadro anterior, que el INDEC del Municipio de Caldas presenta una ejecución en el ingreso al 31 de diciembre de 2020 del 58% con respecto al total apropiado.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: F-EM-22
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09



Grafico. Ejecución Plan Financiero Indec Ingresos a 31 de diciembre de 2020

EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN VIGENCIA 2020

CONCEPTO	VIGENCIA 2020		% EJECUCIÓN	TOTAL PAGOS	% EJECUCIÓN
	VALOR APROPIADO 2020	VALOR EJECUTADO			
Funcionamiento	438,836,512	388,149,913	88%	358,408,252	92%
Inversión	1,827,567,486	1,053,848,193	58%	1,011,837,083	96%
TOTAL	2,266,403,998	1,441,998,106	64%	1,370,245,335	95%

Tabla. Gastos Funcionamiento e Inversión

La ejecución de gastos al 31 de diciembre de 2020 presentó un total de presupuesto por valor de \$2.266.403.998; de los cuales \$1.827.567.486 se destinaron a proyectos de inversión, equivalentes al 58% con un total de pagos del 96%; para los gastos de funcionamiento se apropiaron \$438.836.512, equivalentes al 88% de la ejecución y el total de pagos al 31 de diciembre fue de un 92%; lo que indica que la ejecución total de gastos es del 95% del total ejecutado y lo pagado al cierre de año.

Ejecución del Plan Financiero 2021

Para la vigencia actual, su presupuesto inicial, tanto de ingresos como de gastos, fue por valor de \$2.090.443.677, y al 30 de junio de 2021 se terminó con una apropiación total por valor de \$2.218.924.239, lo que representa un incremento del 7%, es decir, para el segundo semestre de la vigencia fiscal 2021, se presenta la siguiente ejecución relacionada con los ingresos y rentas programadas y los gastos de funcionamiento e inversión.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

CONCEPTOS	Valor presupuesto al 30 de junio 2021	Total ingresos al 30 de junio de 2021	% Ejecución
INGRESOS TOTALES	\$ 2,218,924,239	\$ 778,708,055	35%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2,143,427,225	\$ 693,870,481	
Ingresos tributarios		\$ 7,945,873	
Ingresos no tributarios	\$ 2,143,427,225	\$ 685,924,608	
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 75,497,014	\$ 84,837,574	
Rendimientos financieros	\$ 149	\$ 28,931	
Reintegros	\$ 380,000	\$ 619,476	
Cancelación reservas	\$ 4,648,396	\$ 4,648,396	
Cancelación cuentas por pagar	\$ 70,468,469	\$ 79,540,771	

Tabla. Ejecución ingresos Indec vigencia 2021

Se desprende del cuadro anterior, que el INDEC del Municipio de Caldas presenta una ejecución en el ingreso al 30 de junio de 2021 del 35% con respecto al total apropiado, con un recaudo de \$778.708.055.



Grafico. Ejecución Plan Financiero Indec Ingresos a 30 de junio de 2021

EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN VIGENCIA 2020

SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE 2021					
CONCEPTO	VALOR APROPIADO AL 30 DE JUNIO DE 2021	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN	TOTAL PAGOS	% EJECUCIÓN
Funcionamiento	289.763.127	144.450.772	50%	135.443.668	94%
Inversión	1.928.167.786	1.463.720.391	76%	620.616.018	42%
TOTAL	2.217.930.913	1.608.171.163	73%	756.059.686	47%

La ejecución de gastos durante el primer semestre del 2021 presenta una apropiación al 30 de junio por valor de \$2.217.930.913, de los cuales para funcionamiento se destinaron \$289.763.127 y han comprometido \$144.450.772 con una ejecución del 50%; a proyectos de inversión apropiaron \$1.928.167.786 y se han ejecutado \$1.463.720.391 equivalentes al 76%.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

La ejecución total de gasto al 30 de junio en compromisos se encuentra en un 73%; es decir, que se comprometieron recursos tanto en funcionamiento como en inversión por un valor de \$1.608.171.163; y se han pagado en funcionamiento el 94% de lo comprometido y en inversión el 42% de lo comprometido al 30 de junio de la vigencia actual, lo que indica que a la fecha se a la ejecución de gastos está en un 73%.

Consolidación ejecución a nivel de Programas y Proyectos

Ejecución Del Plan De Acción

Se presenta a continuación, la medición de los indicadores de orden financiero y presupuestal que se establecieron para el Plan de Acción de la vigencia 2020 y del primer semestre del 2021 con corte al 31 de junio.

El Plan Financiero con los cuales se mide el cumplimiento de las metas allí establecidas, esto nos permite identificar la fortaleza de la estrategia de financiación, sus fuentes, los mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de los recaudos. También el estado de cumplimiento de las cifras proyectadas de ingresos por fuentes y de gastos tanto de funcionamiento como de inversión.

PLAN DE ACCIÓN 2020

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Para el periodo de ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2020, se establecieron las siguientes metas financieras:

PROGRAMA	PRODUCTO	META DE LA VIGENCIA	NÚMERO RUBRO	NOMBRE RUBRO	TOTAL PROGRAMADO CUATRIENIO	PRESUPUESTO INICIAL 2020	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
Fortalecimiento Institucional Deportivo.	Acciones de formación, capacitación y formación dirigidas a monitores, técnicos, dirigentes y líderes deportivos realizadas.	100	50403	Fortalecimiento Institucional Deportivo	49.000.000	10.000.000,00	10.695.113
	Fortalecimiento operativo y tecnológico en el sector deportivo.	100	30403	Fortalecimiento Institucional Deportivo	143.000.000	30.000.000,00	22.239.336
Fomento Deportivo	Acciones de apoyo para los embajadores deportistas y para-deportistas que representan a Caldas en diferentes disciplinas deportivas apoyados.	100	30402	Fomento deportivo	663.650.000,00	10.000.000,00	7.080.527
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados.	100	30402	Fomento deportivo	918.200.000,00	352.224.085,00	249.393.220
	Acciones de formación, iniciación y rotación deportiva implementados en la zona urbana y rural.	100	30402	Fomento deportivo	251.586.165,00	38.675.915,00	27.384.587
	Acciones de formación, iniciación y rotación deportiva implementados en la zona urbana y rural.	100	50402	Fomento deportivo	641.563.835,00	51.324.085,00	51.324.085
Actividad física y entornos saludables.	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues.	100	50404	Actividad física y Entornos saludables	696.400.208,00	79.227.254,00	79.227.254
	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues.	100	10001001	CDF DPTO	137.999.792,00	0,00	-
	Acciones de Dotación e implementación para entornos saludables realizadas.	100	30401	Actividad física y Entornos saludables	835.000.000,00	200.000.000,00	154.581.359



**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORIA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: F-EM-22

Versión: 3

Fecha actualización: 2018-08-09

Eventos de actividad física y recreativas realizados.	100	30401	Actividad física y Entornos saludables	803.621.250,00	63.750.000,00	49.272.808
Eventos de actividad física y recreativas realizados.	100	10001001	COF DPTO	184.018.750,00	0,00	-
Acciones para el fortalecimiento y mejoramiento del centro de acondicionamiento físico.	100	30403	Fortalecimiento Institucional Deportivo	518.250.000,00	128.250.000,00	95.073.164
Acciones para el fortalecimiento y mejoramiento del centro de acondicionamiento físico.	100	51502	Fortalecimiento al Espacio Público Municipal	51.750.000,00	51.750.000,00	102.729.153
Eventos deportivos comunitarios realizados.	100	50403	Fortalecimiento Institucional Deportivo	567.085.000,00	31.000.000,00	33.154.849
Eventos deportivos comunitarios realizados.	100	10001001	COF DPTO	187.915.000,00	0,00	-
Acciones para la realización de los Juegos Deportivos Escolares e Intercolegiados.	100	50401	Actividad Física y Entornos saludables	330.000.000,00	113.790.496,00	113.790.496
Acciones para el apoyo a Docentes que participan en los juegos del magisterio.	100	30401	Actividad Física y Entornos saludables	67.999.057,00	0,00	-
Acciones para el apoyo a Docentes que participan en los juegos del magisterio.	100	50401	Actividad Física y Entornos saludables	22.000.943,00	0,00	-
Actualización, estructuración e implementación del plan decenal de Deporte.	100	30401	Actividad física y Entornos saludables	280.000.000,00	0,00	-
Actualización, estructuración e implementación del plan decenal de Deporte.	100	10001001	COF DPTO	430.000.000,00	0,00	-

Para el segundo semestre de la vigencia 2020, el Plan de Acción termina con un avance en ejecución física del 59.07% y en ejecución financiera a nivel de compromisos del 47.09%, tal como se muestra en las siguientes tablas.

PLAN DE ACCIÓN 2021

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Para el primer semestre del 2021 se realiza seguimiento a las metas financieras que establecieron para esta vigencia y se realiza análisis a la ejecución del Plan de Acción.

PROGRAMA	PRODUCTO	NÚMERO RUBRO	% AVANCE DE EJECUCIÓN 3 trimestre	PRESUPUESTO INICIAL 2021	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021
Fortalecimiento Institucional Deportivo	Acciones de formación, capacitación y formación dirigidas a monitores, técnicos, dirigentes y líderes deportivos realizadas	30403	60%	\$ 20.819.171	\$ 32.345.000
	Acciones de formación, capacitación y formación dirigidas a monitores, técnicos, dirigentes y líderes deportivos realizadas	30403	100%	\$ 20.819.171	\$ 32.345.000
	Acciones de formación, capacitación y formación dirigidas a monitores, técnicos, dirigentes y líderes deportivos realizadas	30402	79%	\$ 40.000.000	\$ 7.145.857
	Acciones de formación, capacitación y formación dirigidas a monitores, técnicos, dirigentes y líderes deportivos realizadas	30402	20%	\$ 43.500.000	\$ 7.145.857
	Acciones de formación, capacitación y formación dirigidas a monitores, técnicos, dirigentes y líderes deportivos realizadas	50404	33%	\$ 53.760.000	\$ 9.638.034
	Acciones de formación, capacitación y formación dirigidas a monitores, técnicos, dirigentes y líderes deportivos realizadas	30401	38%	\$ 52.576.401	\$ 21.906.856
	Fortalecimiento operativo y tecnológico en el sector deportivo	30403	100%	\$ 50.414.029	\$ 32.345.000
	Fortalecimiento operativo y tecnológico en el sector deportivo	50403	0%	\$ 65.438.213	\$ -
	Fortalecimiento operativo y tecnológico en el sector deportivo	30403-30401	97%	\$ 50.414.100	\$ -
	Fortalecimiento operativo y tecnológico en el sector deportivo	50403	97%	\$ 27.022.107	\$ 24.003.469
Fortalecimiento operativo y tecnológico en el sector deportivo	30405-30406	127%	\$ 50.414.100	\$ 3.018.656	
Fomento Deportivo	Acciones de apoyo para los embajadores deportistas y para-deportistas que representan a Caldas en diferentes disciplinas deportivas apoyados	30405	0%	\$ 32.472.800	\$ -
	Acciones de apoyo para los embajadores deportistas y para-deportistas que representan a Caldas en diferentes disciplinas deportivas apoyados	30406	0%	\$ 129.891.200	\$ -
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	35%	\$ 22.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	10%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	150%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	115%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -



**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORIA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: F-EM-22

Versión: 3

Fecha actualización: 2018-08-09

	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	100%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	40%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	7%	\$ 27.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	100%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	50%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	80%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	50%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	9%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	33%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	33%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	33%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	25%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Acciones para el fomento deportivo mediante torneos deportivos municipales, Departamentales y/o Nacionales realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones de formación, iniciación y rotación deportiva Implementados en la zona urbana y rural	30402	72%	\$ 20.720.908	\$ 7.145.857
	Acciones de formación, iniciación y rotación deportiva Implementados en la zona urbana y rural	50402	72%	\$ 38.164.546	\$ 10.094.664
	Acciones de formación, iniciación y rotación deportiva Implementados en la zona urbana y rural	30402	48%	\$ 20.720.908	\$ 7.145.857
	Acciones de formación, iniciación y rotación deportiva Implementados en la zona urbana y rural	30402	39%	\$ 20.720.908	\$ 7.145.857
	Acciones de formación, iniciación y rotación deportiva Implementados en la zona urbana y rural	50402	39%	\$ 38.164.546	\$ 10.094.664
	Acciones de formación, iniciación y rotación deportiva Implementados en la zona urbana y rural	30402	31%	\$ 20.720.908	\$ 7.145.857
	Acciones de formación, iniciación y rotación deportiva Implementados en la zona urbana y rural	30402	169%	\$ 20.720.908	\$ 7.145.857
	Acciones de formación, iniciación y rotación deportiva Implementados en la zona urbana y rural	30402	81%	\$ 20.720.908	\$ 7.145.857
	Acciones de formación, iniciación y rotación deportiva Implementados en la zona urbana y rural	30402	33%	\$ 20.720.908	\$ 7.145.857
	Acciones de formación, iniciación y rotación deportiva Implementados en la zona urbana y rural	30402	33%	\$ -	\$ -
	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues	50401	80	\$ 9.920.507	\$ 5.891.771
	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues	50404	130%	\$ 11.743.388	\$ 9.638.034
	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues	50404	70%	\$ 11.743.390	\$ 9.638.034
	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues	50405	70%	\$ 24.287.241	\$ 19.459.000
	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues	30401	20%	\$ 52.576.500	\$ 21.906.856
	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues	50404	50%	\$ 11.743.393	\$ 9.638.034
	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues	50401	31%	\$ 30.000.000	\$ 10.783.542
	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues	50401	50%	\$ 11.100.000	\$ 5.891.771
	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues	50401	33%	\$ 11.100.000	\$ 5.891.771
	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues	50401	0%	\$ 2.423.046	\$ 1.000.000
	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues		81%	\$ 52.000.000	\$ -
	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues		120%	\$ -	\$ -
	Acciones para la ejecución del Programa Por su salud muévase pues		120%	\$ -	\$ -
	Acciones de Dotación e implementación para entornos saludables realizadas		92%	\$ -	\$ -
	Acciones de Dotación e implementación para entornos saludables realizadas	30401	92%	\$ 68.152.598	\$ 21.906.856
	Eventos de actividad física y recreativas realizados	30401	50%	\$ 27.576.600	\$ 21.906.856
	Eventos de actividad física y recreativas realizados	30401	50%	\$ 52.576.500	\$ 21.906.856
	Eventos de actividad física y recreativas realizados	30401	26%	\$ 52.576.500	\$ 21.906.856
	Eventos de actividad física y recreativas realizados	30401	25%	\$ 52.576.500	\$ 21.906.856
	Eventos de actividad física y recreativas realizados		25%	\$ -	\$ -
	Acciones para el fortalecimiento y mejoramiento del centro de acondicionamiento físico	30401	70%	\$ 15.000.000	\$ 21.906.856
	Acciones para el fortalecimiento y mejoramiento del centro de acondicionamiento físico	30401	0%	\$ 37.000.000	\$ -
	Acciones para el fortalecimiento y mejoramiento del centro de acondicionamiento físico	30401	0%	\$ 10.000.000	\$ -
	Acciones para el fortalecimiento y mejoramiento del centro de acondicionamiento físico		0%	\$ -	\$ -
	Eventos deportivos comunitarios realizados	30402	40%	\$ 2.647.103	\$ 7.145.857
	Eventos deportivos comunitarios realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Eventos deportivos comunitarios realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Eventos deportivos comunitarios realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Eventos deportivos comunitarios realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Eventos deportivos comunitarios realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Eventos deportivos comunitarios realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Eventos deportivos comunitarios realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Eventos deportivos comunitarios realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Eventos deportivos comunitarios realizados	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Eventos deportivos comunitarios realizados	30402	0%	\$ -	\$ -
	Acciones para la realización de los Juegos Deportivos Escolares	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para la realización de los Juegos Deportivos Escolares	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para la realización de los Juegos Deportivos Escolares	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para la realización de los Juegos Deportivos Escolares	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para la realización de los Juegos Deportivos Escolares	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para la realización de los Juegos Deportivos Escolares	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para la realización de los Juegos Deportivos Escolares	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -
	Acciones para la realización de los Juegos Deportivos Escolares	30402	0%	\$ 2.647.103	\$ -

Actividad física y Entornos Saludables

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

En la ejecución de la presente auditoria y de acuerdo con la información suministrada por el Instituto de Deporte y Recreación INDEC caldas Antioquia se hizo revisión a los siguientes contratos.

Contrato	tipo de contratación	Objeto	valor	Observaciones OCI
MCM -010	minima cuantía	venta de kits lúdicos y trabajos en madera de acuerdo con especificaciones técnicas proporcionadas por la entidad con ocasión de los XXXIX juegos recreativos de la calle	\$ 24,500,000	Propuesta por el oferente no se encuentra firmada por el representante legal. Folios 51 al 53 y 61 al 65 sin registros, no deben de ir en la carpeta, formato invitación a contratar mínima cuantía, anexo 1 carta de presentación de la propuesta esta debe ser en formatos del oferente, no en formatos del Instituto. documentos sin firmar en la carpeta no tienen validez, carta de presentación de la propuesta debe ser en formatos del contratista. no está debidamente foliado
MCM - 08	mínima cuantía	suministro de uniformes para entrega a los deportistas	\$ 24,000,000	No se evidencia pago de estampillas, faltan firmas en el acta de liquidación, falta evidencias en las entregas de los uniformes, faltan documentos para formalizar el contrato como medidas correctivas, certificado de antecedentes judiciales, falta documento con los lineamientos para formalizar el contrato. no está debidamente foliado,
MCM - 05	mínima cuantía	Suministro de uniformes para la entidad del personal adscrito al instituto de deporte y recreación	\$ 24,000,000	falta Copia de tarjeta profesional del contador, faltan comprobantes de entrega de los uniformes (actas diligenciadas de recibido) informe de supervisión debe relacionar certificados de pagos a seguridad del mes en el que se ejecutó. Faltan firmas del acta de liquidación. formatos sin firmas no tienen validez, pago de estampillas no se evidencia el pago, todos los documentos que se encuentren en el expediente deben de estar foliados
MCM- 03	MINIMA CUANTIA	prestar los servicios para realizar el análisis Físicoquímico y microbiológico de las piscinas del instituto	\$ 678,090	carpeta sin foliar
PS 13	Contratación Directa	Prestar servicios personales como monitor en los programas y actividades de gimnasio que realiza apoya y/o coordina el instituto de deportes y recreación Caldas - Antioquia INDEC	\$ 9,138,372	Contrato sin liquidar
PS015	Contratación Directa	Prestar servicios personales como monitor en los programas y actividades de gimnasio que realiza apoya y/o coordina el Instituto de deportes y recreación Caldas - Antioquia INDEC	\$ 9,138,372	Contrato sin liquidar, faltan firmas, falta terminar foliar la carpeta
PS010	Contratación Directa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de fisioterapia y programas y actividades de las personas con condición de discapacidad que coordina el instituto de deportes y recreación de caldas Antioquia	\$ 16,416,000	Contrato sin liquidar, faltan firmas, falta terminar foliar la carpeta
PS018	Contratación Directa	prestación de servicios generales, mantenimiento de las instalaciones y apoyo a las actividades que realiza y coordina el instituto de deportes y recreación de caldas	\$ 8,010,755	Contrato sin liquidar, faltan firmas, falta terminar foliar la carpeta
PS017	Contratación Directa	prestación de servicios personales como monitor del programa de caminantes del INDEC	\$ 9,138,372	Contrato sin liquidar, faltan firmas, falta terminar foliar la carpeta, las evidencias de los contratos deben de estar acorde a las actividades contractuales
PS019	Contratación Directa	prestación de servicios generales, mantenimiento de las instalaciones de la zona húmeda y apoyo a las actividades que realiza y coordina el INDE	\$ 8,221,566	enmendaduras a lápiz en minuta del contrato (se debe presentar la original), contrato sin liquidar, certificado de afiliación a la salud régimen subsidiado, se debe presentar certificado de régimen contributivo. Falta foliación de la carpeta (ley general de archivos) el contratista empieza contrato en febrero, y en el sistema de fosyga los pagos a la seguridad social empiezan en abril, importante adjuntar los recibos de pago
PS011	Contratación Directa	prestación de servicios personales como auxiliar administrativo en la zona humedad del INDEC	\$ 10,395,546	contrato sin liquidar, faltan firmas, falta terminar foliar
PS20	Contratación Directa	Prestación de servicios con monitor de actividad física grupal de los programas y actividades que realiza, apoya y/o coordina el INDEC	\$ 11,445,618	cuenta de cobro 1 le falta el soporte del pago de la seguridad social. No coinciden los pagos realizados al sistema de seguridad social del mes de febrero y marzo, tipo de cotizante debe ser como independiente, no como empleado (E), la planilla del pago de la seguridad social del mes de abril no coincide con el



**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORIA**
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: F-EM-22

Versión: 3

Fecha actualización: 2018-08-09

				historial de reportes. los pagos efectuados se realizaron en el mes de mayo, por consiguiente, no se debió pagar el mes de abril, falta foliar carpetas
PS024	Contratación Directa	Prestación de servicios como monitor de las actividades de ciclo montanismo que realiza, apoya y/o Coordina el IDEC	\$ 9,138,372	para la cuenta # 1 no se evidencia en el pago de la seguridad social el pago a la ARP, el contratista solo paga 5 días del mes de febrero y presenta una cuenta por 35 días dese el 26 de febrero hasta el 30 de marzo,
PS25	Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales de abogado para el apoyo a la gestión de liquidaciones y archivo de contratos celebrados por el instituto	\$ 12,000,000	sin observación
PS26	Contratación Directa	prestación de servicios como monitor de las actividades de voleibol que realiza y/o apoya el INDEC	\$ 9,138,372	cuenta de cobro 1 le falta el soporte del pago de la seguridad social.
PS27	Contratación Directa	prestación de servicios como monitor en la ludoteca y actividades en la iniciación deportiva a cargo de INDEC	\$ 9,138,372	sin observación
PS29	Contratación Directa	prestación de servicios como monitor de las actividades de natación que realiza apoya y/o coordina el INDEC	\$ 9,138,372	sin observación
PS28	Contratación Directa	Prestación de servicios como monitor de porrismo del INDEC	\$ 9,138,372	primera cuenta de cobro no se evidencia certificado de pago de seguridad o en su defecto certificado de afiliación
PS21	Contratación Directa	prestación de servicios personales como auxiliar administrativo y acompañamiento de los programas que realice y/o coordine el INDEC	\$ 10,395,546	primera cuenta de cobro no se evidencia certificado de pago de seguridad o en su defecto certificado de afiliación
PS22	Contratación Directa	prestación de servicios personales como auxiliar administrativo y acompañamiento de los programas que realice y/o coordine el INDEC	\$ 10,395,546	primera cuenta de cobro no se evidencia certificado de pago de seguridad o en su defecto certificado de afiliación
PS23	Contratación Directa	Prestación de servicios como monitor de las actividades de ciclismo que realiza, apoya y/o Coordina el IDEC	\$ 9,138,372	para la cuenta # 1 el contratista solo paga 5 días del mes de febrero y presenta una cuenta por 35 días dese el 26 de febrero hasta el 30 de marzo, cuanta de cobro #5 acta de supervisión con enmendaduras a lápiz.
PS66	Contratación Directa	Prestación de servicios como monitor de las actividades de ciclismo que realiza, apoya y/o Coordina el IDEC	\$ 6,092,248	carpeta sin foliar
PS66	Contratación Directa	prestación de servicios personales como auxiliar administrativo y acompañamiento de los programas que realice y/o coordine el INDEC	\$ 6,757,105	falta por foliar
PS65	Contratación Directa	Prestación de servicios como monitor de las actividades de patinaje que realiza apoya y/o coordina el INDEC	\$ 5,635,329	falta por foliar
PS64	Contratación Directa	Prestación de servicios como monitor en los programas de actividad física y el centro de promoción y apoyo en actividades varias que realiza y coordina el INDEC	\$ 5,381,487	falta por foliar
PS01	Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales de abogado para el apoyo a la gestión para la asesoría jurídica, administrativa, contratación pública y representación judicial del INDEC	\$ 17,528,160	sin observación
PS08	Contratación Directa	prestación de servicios de apoyo logístico de los eventos del instituto de deportes y recreación del INDEC	\$ 9,138,372	sin observación
PS07	Contratación Directa	prestación de servicios como coordinador deportivo y de actividad física de todas las	\$ 24,000,000	para la cuenta 1 falta certificación del pago de la seguridad social en su defecto certificado de afiliación

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

		disciplinas y torneos que realiza el INDEC		
PS05	Contratación Directa	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la atención como coordinador de los programas y actividades de gimnasia que realiza el INDEC	\$ 11,445,618	para la cuenta 1 falta certificación del pago de la seguridad social en su defecto certificado de afiliación
PS03	Contratación Directa	prestación de servicios personales como coordinador de la zona húmeda, semilleros de natación y demás actividades que realiza el indec	\$ 10,800,000	sin observación

En total se realizaron 91 contratos de los cuales el equipo auditor tomo la muestra del 33% de los contratos, arrojando las siguientes observaciones

Observaciones en la parte contractual:

- No se evidencia que exista un proceso documentado de contratación y compras por parte del Instituto de Deporte y Recreación INDEC.
- Para el 2020 en la primera cuenta de cobro presentada por los contratistas no se evidencia pago de la seguridad Social, en su defecto se debe anexar los documentos que comprueben las afiliaciones a la misma.
- Al revisar las carpetas que contienen la contratación celebrada por el Instituto de Deporte para la vigencia 2020, se constató que estas carecen de su respectiva foliación, en orden cronológico, de modo que permitan controlar lo adecuado de la gestión documental, por lo tanto, se incumplió con lo previsto en el artículo 4 y 19 de la ley 594 de 2000.
- El Instituto de deporte y recreación INDEC carece de procesos y procedimientos para obtener sus objetivos misionales.
- En los expedientes de los contratos reposan las actas de liquidación, pero estas carecen de las firmas de las partes obligadas.
- Revisando la plataforma SECOP, la contratación realizada en la vigencia 2020 por parte del Instituto de Deportes y Recreación no se han liquidado aún.

Ley 80 de 1993 "Art. 60. De su ocurrencia y contenido. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

Respuesta del auditado:

CONTRATACIÓN 2020

Es de aclarar que la imagen que registra la pagina 23 corresponde a la vigencia del 2017 y no del 2020 ,sin embargo se informa que para la vigencia 2016 al 2019 ,se han realizaron actas de cierre de archivo, se reconstruyeron contratos que no fueron posibles encontrar en el archivo documental ,y se ha tratado de localizar contratistas de la vigencia 2018 -2019 quienes se han negado firmar las actas de liquidación ,sin embargo se continua realizando la publicación de las actas de archivo para cerrar las vigencias pasadas.

Con respecto a la vigencia del 2020 , si bien no se encuentra las liquidaciones públicas en SECOP I ,estas se encuentra proyectas y en proceso de firmas para ser públicas durante el mes de noviembre del año en curso ,teniendo en cuenta el alto volumen de actividades y numero de contratista para el 01 de julio del 2021 se contrató un nuevo auxiliar de contratación quien se encuentra dando apoyo en dicha proceso recolección de firmas, escaneo para posteriormente publicar en secop las actas como corresponde.

Para el 2022 el INDEC se pretende realizar su propio manual de contratación donde se instruya los procesos de contratación en sus diferentes etapas, y su respectiva documentación de proceso y formatos estandarizados:

Conclusión del equipo auditor.

En el momento del análisis de los expedientes contractuales, si bien en las carpetas reposa el acta de liquidación, la misma carece de firmas por parte de los obligados, no basta solo con el documento impreso para cumplir con la formalidad, este debe estar firmado por los obligados.

Los plazos para llevar a cabo la liquidación son preclusivos, por lo tanto, si no tiene lugar en ellos, la Entidad Estatal pierde la competencia para liquidar el contrato según artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Es importante precisar, que el trámite de liquidación que se realice por fuera de los términos legales para efectuarla por mutuo acuerdo o unilateralmente es ilegal por falta de competencia de la Entidad Estatal para realizarla, así como la petición de liquidación judicial presentada por fuera de los términos previstos en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo por vencimiento del término de caducidad.

Así las cosas, estas observaciones deberán ser insumo para el **plan de mejoramiento**.

ETAPA PRECONTRACTUAL. *En esta etapa se enmarcan todas aquellas gestiones y actividades*

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

necesarias para la correcta planeación e identificación de necesidades y contempla todas las gestiones y trámites administrativos para la celebración del contrato estatal, en cumplimiento de los fines del Estado y enmarcado en los principios de la contratación estatal.

ETAPA CONTRACTUAL. *Esta etapa inicia con la suscripción del contrato y está delimitada por el plazo de ejecución contractual y se resume en el conjunto de actividades desarrolladas tanto por el contratista como por la Entidad tendientes a lograr el cumplimiento del objeto contractual enmarcado en los principios de la contratación estatal y demás normas aplicables.*

ETAPA POST CONTRACTUAL. *Esta etapa conlleva la terminación del plazo de ejecución, y la realización de los procedimientos y recaudo de documentos físicos o digitales tendientes a liquidar el contrato, en los casos en que proceda, bien sea de manera bilateral, unilateral o judicial en los términos de la ley. Para mayor claridad se presenta un cuadro con actividades de la etapa precontractual, contractual y pos contractual y su responsable.*

Respecto a los contratos pendientes de ser foliados según el informe preliminar ya se encuentran foliados

Los contratos que no contenían el soporte de las estampillas ya se encontraban en la carpeta de ingresos contables se les adjunto una copia a dichos contratos.

Los contratos de que le faltaba algún documento mencionado en la página 23,24 y 25 ya fueron incluidos.

Los contratos por documentos pendientes por firmas ya fueron firmados.

Los contratos que se encontraban pendientes de certificado de afiliación estos ya fueron incluidos o encontrados en la misma carpeta tanto su certificado como el formato de afiliación como se pueden evidenciar en dichas carpetas, por lo cual la observación no aplica en su mayoría.

Los contratos que no coinciden sus planillas se encuentran en proceso de verificación.

Es de aclarar que en la mayoría de los contratistas pagaron y pagan su seguridad social mes vencido, motivo por el cual no cuenta en la cuenta de cobro N°1, sino en la segunda cuenta cobro y como requisito para su próximo contrato se solicita estar a paz y salvo en el mes corriente de la seguridad social.

Conclusión del Auditor.

Esta respuesta no es de recibo para el equipo auditor ya que, al momento de la auditoria, las observaciones realizadas al instituto de Deporte y Recreación INDEC se encontraban materializadas, si bien se corrigieron en el proceso de auditoría, estas no debían estar pendientes, son actividades que se deben supervisar en el transcurso de la ejecución del contrato.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

El instituto de Deporte debe verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas, para la primera cuenta de cobro, el contratista debe adjuntar soporte de afiliación a si se encuentre en los documentos de la etapa precontractual.

Así las cosas, estas observaciones deberán ser insumo para el **plan de mejoramiento**.

RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO

- Se recomienda dar cumplimiento a la ley 1437 de 2011, donde se establezca el diligenciamiento de cada petición, queja reclamo o sugerencia para el ente descentralizado INDEC dentro de la Plataforma de las PQRS y por ende realizar la gestión y trazabilidad correspondiente.
- Con el fin de implementar de forma coherente y suficiente lo comprendido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el INDEC deberá analizar la posibilidad de invertir en capacitación al personal que va a realizar dicha labor, buscar personal con el conocimiento o implementar estrategias que busquen mejorar la gestión administrativa según los lineamientos impuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- El Instituto de Deporte y Recreación deberá hacer un estudio de cargas para determinar si es factible ampliar la planta de cargos, ya que actualmente la que existe es muy inferior a las necesidades que se tiene.
- Con el fin de ajustar la administración de riesgo, se recomienda al líder de proceso involucrar a todos sus equipos de trabajo, en su identificación, análisis, valoración, seguimiento y evaluación del riesgo, ya que son ellos quienes aplican los controles y pueden dar cuenta de su efectividad.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*, donde el INDEC está obligado a rendir y acatar dicha norma.
- El INDEC debe implementar acciones para poder implementar de forma efectiva el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral (SGI).
- Se recomienda evaluar y articular los requerimientos que impone la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo que respecta al Sistema de Gestión Integral de la entidad.
- Implementar una estrategia tecnológica que permita realizar seguimiento y aprobar de una manera ágil los documentos del Sistema de Gestión Integral (SGI).

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

- Utilizar totalmente la herramienta tecnológica de las PQRS, con el fin de todo el proceso de recepción, tratamiento y seguimiento de las PQRSD se desarrolle de forma completa.
- Realizar la revisión por la alta dirección y sus colaboradores de manera periódica de la gestión del INDEC, con el fin de tomar acción de mejora de manera oportuna que generen valor público.
- Es menester aplicar las recomendaciones sugeridas por el DAFP, en aras de garantizar la completa implementación de las falencias que dentro de este autodiagnóstico se generan, al igual que el fortalecimiento de aquellos lineamientos que a la actualidad se encuentran dentro de una un margen positivo de ejecución.
- Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.
- Desarrollar jornadas de capacitación o divulgación a sus servidores y contratistas sobre la política de servicio al ciudadano.
- Impulsar la participación del talento humano para la identificación de necesidades y soluciones para mejorar diferentes aspectos de la gestión institucional de la entidad, como acción para desarrollar una cultura organizacional afín a la gestión del conocimiento y la innovación
- Diseñar y ejecutar actividades en entornos que permitan enseñar-aprender desde varios enfoques.
- Tener en cuenta los resultados de la gestión institucional para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de Control Interno efectuar su verificación.
- Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
- Contar con un responsable (servidor o área para su medición) para la medición de los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
- Generar alertas oportunas al equipo directivo para la toma de decisiones por parte del área o responsable de consolidar analizar los resultaos de la gestión institucional de la entidad.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

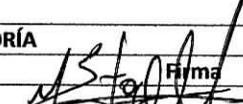
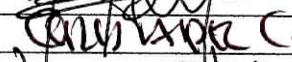
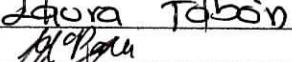
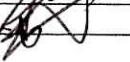
- Incluir la forma en que se le dará tratamiento a los riesgos (evitar, compartir, reducir y aceptar) dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección.
- Determinar que políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.
- Diseñar los indicadores para medir el tiempo de espera en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad.
- Contar con un responsable (servidor o área para su medición) para la medición de los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
- Estimar con una periodicidad los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de gestión de la entidad.
- Establecer en la planta de personal de la entidad, los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos
- Realizar capacitación y sensibilización en el tema de conservación documental relacionada con los soportes físicos que maneja la entidad.
- Incluir en el presupuesto de la entidad recursos para el desarrollo de los instrumentos archivísticos para la adecuada gestión documental.
- Es importante documentar cada uno de los procedimientos a cargo de cada proceso, que contribuya a la solidez del Sistema de Gestión Integral (SGI).
- Fortalecer los indicadores establecidos por cada uno de los procesos, garantizando un correcto seguimiento, medición, análisis y evaluación.
- Es necesario implementar metas escalonadas en aspectos críticos de la entidad, para evitar la repetición de los mismos hallazgos por los diferentes entes de control.
- Si cada área tiene claridad de sus entradas y salidas, facilita su interacción con los otros procesos y mejora el trabajo en equipo.
- Establecer una periodicidad para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional.
- Divulgar oportunamente la actualización de los mapas de riesgos de la entidad.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-22
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-08-09

- Identificar factores sociales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- A pesar de que algunos de los requerimientos de gestión verificados a través de la “MEDICIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD” ya se encuentran actualmente en proceso de implementación, se recomienda la ejecución oportuna y diligente de los mismos, en concordancia con lo que estipula la normatividad vigente colombiana, específicamente, en lo determinado por el Decreto 1499 de 2017, el cual regula las políticas de gestión y desempeño del MIPG, al igual que el ARTÍCULO 2.2.23.1 de dicho decreto, el cual señala que “El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.”

Por lo tanto, se deben implementar acciones de mejora dirigidas a cumplir con el Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta aquellos aspectos donde se presenta una oportunidad de mejora y una deficiencia del control (según autodiagnóstico).

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia, a los 11 días del mes de noviembre del año 2021.

APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Nancy Estella García Ospina	Jefe Oficina de Control Interno	
Carlos Andrés López Colorado	Auditor Líder – Contratista	
Laura Daniela Tobón Álvarez	Auditor Líder – Contratista	
Maria Paula Muñoz Higueta	Auditor Contratista	
Duván G. Vélez Arenas	Auditor Contratista	